SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecinueve de Agosto del año dos mil quince, se reunieron los C.C. **LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. GERARDO SÁNCHEZ MOTE, ABEL MARTÍNEZ SALGADO, JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS, GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO, ATANASIO PERÉZ VILLALOBOS, NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, CARLOS LEANA NERI, YAZMÍN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ Y VERENICE CASTILLO MIRANDA** en su calidad de Regidores Municipales, en el Foro Cultural Iztachtli de Jojutla, Morelos; a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de Cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.- Declaración legal de quórum en su caso. ----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día. ----------

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la autorización de solicitud de Pensión por Cesantía de Edad Avanzada al **C. NEFTALI CARDONA GARCÍA**, de conformidad por el articulo 59 Segundo Párrafo, inciso F, de la Ley del Servicio Civil al 75% del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Jardinero adscrito a la Dirección de Protección Ambiental y Ecología del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.----------

5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la autorización de solicitud de Pensión por Jubilación a la **C. GABRIELA TARANGO PEÑA**, de conformidad con el artículo 58 fracción II, inciso K, de la Ley del

Servicio Civil del Estado de Morelos al 50% del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Secretaria, adscrita a la Dirección de Protección Ambiental y Ecología del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.----------

6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para autorizar la realización de la obra "Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Prolongación 20 de Noviembre, de la Col. Emiliano Zapata, por la modalidad de Administración Directa y con recursos propios del Municipio, aportando el Municipio maquinaria mano de obra y tubería de concreto hidráulico por un monto de $44,075.00 mientras que los beneficiarios aportaran la cantidad de $35,000.00 para la compra de material.----------

7.- Designación de la **LIC. CECILIA LORENA BEDOLLA HERNANDEZ**, como Titular de la Contraloría Municipal de Jojutla, Morelos, esto en atención a la renuncia definitiva presentada el 12 de agosto del año en curso por el Contralor Público Cecilio Ovando Castelar.----------

8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la designación del **LIC. ODILON CONTRERAS CHAUTECO**, como Titular de la Dirección de COPLADEMUN, esto en atención que a la fecha actual dicha Dirección se encuentra representada por un Encargado de Despacho.----------

9.- Asuntos Generales.----------

10.- Clausura de la Sesión.----------

PRIMERO.-Por instrucciones del C. Presidente Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes once de los miembros mencionados, que integran el Cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos. ----------

---

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------

---

TERCERO. A continuación se procede a la lectura y aprobación del orden del día. Una vez hecho los comentarios se realiza la votación y es aprobado por unanimidad de votos el presente orden del día.----------
CUARTO.-En desahogo del cuarto punto del orden del día sobre Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la autorización de solicitud de Pensión por Cesantía de Edad Avanzada al **C. NEFTALI CARDONA GARCÍA**, de conformidad por el articulo 59 Segundo Párrafo, inciso F, de la Ley del Servicio Civil al 75% del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo Jardinero adscrito a la Dirección de Protección Ambiental y Ecología del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.----
Una vez analizado el tema y hechos los respectivos comentarios, es aprobado por unanimidad de votos, emitiéndose el presente:----------
---------- **A C U E R D O** ----------
Este H. Cabildo Municipal acuerda.--**PRIMERO.-** Se concede **Pensión por Cesantía en edad avanzada** al **C. NEPTALI CARDONA GARCÍA** quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo el de **JARDINERO** adscrito a la Dirección de Protección Ambiental y Ecología del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.- **SEGUNDO.-** La pensión que se acuerda, deberá cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, de conformidad con el segundo párrafo, inciso f) del artículo 59 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **setenta y cinco por ciento (75 %)** del último salario del trabajador en forma mensual y debiendo cubrir en su caso, la pensión correspondiente a partir del día siguiente a aquel en que cesen los efectos de su nombramiento.- **TERCERO.-** El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general del área correspondiente al Estado de Morelos, integrándose según lo cita el artículo 66 de la misma ley.- **CUARTO.-** Se ordena que el presente acuerdo sea notificado al solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el Periódico Oficial y en la respectiva Gaceta Municipal; se instruye a los titulares de las áreas

de la Dirección de Administración y de Tesorería, en tiempo y forma el cumplimiento del presente acuerdo.----------
---

QUINTO.-En desahogo del quinto punto del orden del día, sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la autorización de solicitud de Pensión por Jubilación a la **C. GABRIELA TARANGO PEÑA**, de conformidad con el artículo 58 fracción II, inciso K, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos al 50% del último salario del solicitante, quien prestó sus servicios en la Administración Pública Municipal, desempeñando como último cargo de Secretaria, adscrita a la Dirección de Protección Ambiental y Ecología del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.----------
Una vez analizado el tema y hechos los respectivos comentarios, es aprobado por unanimidad de votos, el presente:----------
---------- **A C U E R D O** ----------
Este H. Cabildo Municipal acuerda.- **PRIMERO.-** Se concede **Pensión por Jubilación** a la **C. GABRIELA TARANGO PEÑA** quien prestó sus servicios en la Administración Pública, desempeñando como último cargo de **Secretaria** adscrita a la Dirección de Protección Ambiental y Ecología del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.- **SEGUNDO.-** La pensión que se acuerda, deberá cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, de conformidad con la fracción II, inciso k) del artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al **cincuenta por ciento (50 %)** del último salario de la trabajadora en forma mensual y debiendo cubrir en su caso, la pensión correspondiente a partir del día siguiente a aquel en que cesen los efectos de su nombramiento.- **TERCERO.-** El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general del área correspondiente al Estado de Morelos, integrándose según lo cita el artículo 66 de la misma ley. - **CUARTO.-** Se ordena que el presente acuerdo sea notificado a la solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el Periódico Oficial y en la respectiva Gaceta Municipal; se instruye a los titulares de las áreas de la Dirección de Administración y de Tesorería, en

tiempo y forma el cumplimiento del presente acuerdo.----------
---

SEXTO.-En desahogo del sexto punto del orden del día sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, para autorizar la realización de la obra "Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Prolongación 20 de Noviembre, de la Col. Emiliano Zapata, por la modalidad de Administración Directa y con recursos propios del Municipio, aportando el Municipio maquinaria mano de obra y tubería de concreto hidráulico por un monto de $44,075.00 mientras que los beneficiarios aportaran la cantidad de $35,000.00 para la compra de material.----------
Una vez analizado el tema y hechos los respectivos comentarios, con once votos a favor, es aprobado por unanimidad de votos, el siguiente:---
---------- **A C U E R D O** ----------
Este H. Cabildo Municipal autoriza la Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Prolongación 20 de Noviembre, de la Col. Emiliano Zapata, por la modalidad de Administración Directa y con recursos propios del Municipio, aportando el Municipio maquinaria mano de obra y tubería de concreto hidráulico por un monto de $44,075.00 mientras que los beneficiarios aportaran la cantidad de $35,000.00 para la compra de material. Se instruye notificar al área de Obras Públicas para el cumplimiento del presente acuerdo.----------
---

SÉPTIMO.-En desahogo del séptimo punto del orden del día sobre el Designación de la **LIC. CECILIA LORENA BEDOLLA HERNANDEZ**, como Titular de la Contraloría Municipal de Jojutla, Morelos, esto en atención a la renuncia definitiva presentada el 12 de agosto del año en curso por el Contralor Público Cecilio Ovando Castelar.----------
Una vez analizado el tema y hechos los respectivos comentarios, con once votos a favor, es aprobado por unanimidad de votos, el siguiente:---
---------- **A C U E R D O** ----------
Este H. Cabildo Municipal acuerda la designación de la **LIC. CECILIA LORENA BEDOLLA HERNANDEZ**, como Titular de la Contraloría Municipal de Jojutla, Morelos, esto en atención a la renuncia definitiva presentada el 12 de agosto del año en curso por el Contralor Público

Cecilio Ovando Castelar. Se instruye a la Dirección de Administración, al área de Tesorería Municipal, al área de Recursos Humanos y a Contraloría Municipal para generar el trámite de ley, su nombramiento y el procedimiento correspondiente.----------

OCTAVO.- En desahogo del octavo punto del orden del día sobre el Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la designación del **LIC. ODILON CONTRERAS CHAUTECO**, como Titular de la Dirección de COPLADEMUN, esto en atención que a la fecha actual dicha Dirección se encuentra representada por un Encargado de Despacho.----------
Una vez analizado el tema y hechos los respectivos comentarios, con once votos a favor, es aprobado por unanimidad de votos, el siguiente: --
---------- **A C U E R D O** ----------
Este H. Cabildo Municipal autoriza la designación del **LIC. ODILON CONTRERAS CHAUTECO**, como Titular de la Dirección de COPLADEMUN. Se instruye a la Dirección de Administración, al área de Tesorería Municipal, al área de Recursos Humanos y a Contraloría Municipal para generar el trámite de ley, su nombramiento y el procedimiento de ley correspondiente.----------

NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.- En cuanto al desahogo de este punto del orden del día, se inscriben para el uso de la voz, las siguientes participaciones: ----------
REGIDOR CARLOS LEANA NERI. En razón de la visita que ha tenido con ciudadanos del Municipio de Jojutla, Morelos, preocupados por la situación de la Concesión de Alumbrado Público Municipal, comenta que el día 8 de Julio, se acordó en la Asamblea de manera positiva por parte de los miembros del cabildo, realizar Consulta Ciudadana para considerar si se llevará a cabo la concesión de Alumbrado Público, y en virtud de lapso transcurrido, los ciudadanos solicitan saber la fecha y la forma en que se realizará la Consulta Pública.----------

REGIDOR GERARDO SÁNCHEZ MOTE. Hace invitación a los miembros del cabildo, sobre la reunión con el Constructor de Club Náutico, que

tendrá verificativo en "Jardines de México" a las 15:00 horas.----------
---

DÉCIMO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, la Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal Constitucional, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día en que comenzó, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------
---

LIC. HORTENCIA FIGUERO PERALTA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MANUEL VALENTÍN JUAREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. VERENICE CASTILLO MIRANDA

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. CARLOS LEANA NERI

C. JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO

C. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2015

LIC. JOSÉ LUIS REYES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS.

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

Cuauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C. P. 62900 Tels. (734) 3 42 82 02, 3 42 11 66, 3 42 01 51